

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/1906 DE LA COMISIÓN****de 28 de octubre de 2016****por el que se modifica por 256.<sup>a</sup> vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EEIL (Daesh) y Al-Qaida <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 25 de octubre de 2016, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar tres entradas de la lista de las personas, grupos y entidades a los cuales debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, por tanto, actualizar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de octubre de 2016.

*Por la Comisión,  
en nombre del Presidente,  
Director en funciones del Servicio de Instrumentos de Política  
Exterior*

---

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

## ANEXO

Los datos identificativos de las siguientes entradas del epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 quedan modificados como sigue:

- a) «Mohamed Amin Mostafa. Dirección: Via della Martinella 132, Parma, Italia. Fecha de nacimiento: 11.10.1975. Lugar de nacimiento: Kirkuk, Iraq. Información complementaria: Objeto de medidas de control administrativo en Italia hasta el 15.1.2012. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 12.11.2003.» se sustituye por el texto siguiente:

«Mohamed Amin Mostafa. Fecha de nacimiento: 11.10.1975. Lugar de nacimiento: Kirkuk, Irak. Nacionalidad: iraquí. Dirección: Via della Martinella 132, Parma, Italia (domicilio). Información complementaria: Objeto de medidas de control administrativo en Italia hasta el 15.1.2012. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 12.11.2003.».

- b) «Hilarion Del Rosario Santos III [*alias* a) Akmad Santos, b) Ahmed Islam, c) Ahmad Islam Santos, d) Abu Hamsa, e) Hilarion Santos III, f) Abu Abdullah Santos, g) Faisal Santos, h) Lakay, i) Aki, j) Aqi]. Título: Amir. Dirección: 50, Purdue Street, Cubao, Ciudad Quezón, Filipinas. Fecha de nacimiento: 12.3.1966. Lugar de nacimiento: 686 A. Mabini Street, Sangandaan, Caloocan City, Filipinas. Nacionalidad: filipina. Pasaporte n.º: AA780554 (pasaporte filipino). Información adicional: a) fundador y líder del Rajah Solaiman Movement y vinculado al grupo Abu Sayyaf; b) detenido en Filipinas en mayo de 2011. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 4.6.2008.» se sustituye por el texto siguiente:

«Hilarion Del Rosario Santos III [*alias* a) Akmad Santos, b) Ahmed Islam, c) Ahmad Islam Santos, d) Abu Hamsa, e) Hilarion Santos III, f) Abu Abdullah Santos, g) Faisal Santos, h) Lakay, i) Aki, j) Aqi]. Título: Amir. Dirección: 50, Purdue Street, Cubao, Ciudad Quezón, Filipinas. Fecha de nacimiento: 12.3.1966. Lugar de nacimiento: 686 A. Mabini Street, Sangandaan, Caloocan City, Filipinas. Nacionalidad: filipina. Pasaporte n.º: AA780554 (pasaporte filipino). Información adicional: a) fundador y líder del Rajah Solaiman Movement y vinculado al grupo Abu Sayyaf; b) detenido en Filipinas en mayo de 2011. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 4.6.2008.».

- c) «Anas Hasan Khattab [*alias* a) Samir Ahmed al-Khayat; b) Hani; c) Abu Hamzah; d) Abu-Ahmad Hadud]. Título: Amir. Fecha de nacimiento: 7.4.1986. Lugar de nacimiento: Damasco, Siria. N.º de identificación nacional: 00351762055. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 23.9.2014.» se sustituye por el texto siguiente:

«Anas Hasan Khattab [*alias* a) Samir Ahmed al-Khayat; b) Hani; c) Abu Hamzah; d) Abu-Ahmad Hadud]. Título: Amir. Fecha de nacimiento: 7.4.1986. Lugar de nacimiento: Damasco, Siria. Nacionalidad: siria. Información adicional: Amir administrativo de Al-Nusra Front for the People of the Levant. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 23.9.2014.».

---